



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, **28 AGO** 2018

**0420**

Expediente N° 14.133/17

VISTO el expediente N° 14.133/17 que trata sobre el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura “Optativa I – Petroquímica” de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que durante el período de inscripción se recibió únicamente la solicitud de inscripción de la Esp. Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ.

Que se publicó en cartelera de la Facultad el Acta de Cierre, acorde a lo establecido en el Artículo 19° de la Resolución N° 350/87 y sus modif., que reglamenta los Concursos de Profesores Regulares en esta Universidad.

Que no se han realizado objeciones a la inscripción presentada por la aspirante, dentro del plazo reglamentario correspondiendo proceder acorde a lo indicado en el Artículo 26° del Reglamento citado anteriormente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

  
 ARTÍCULO 1°.- Aceptar la inscripción de la Esp. Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ, D.N.I. N° 17.360.876, al Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura “Optativa I – Petroquímica” de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería

Página 1 de 2



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.133/17

Química, postulante inscripta, miembros del Jurado, cartelera, Departamento Docencia y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI **0420** - D - **2018**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA UNSa

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa